

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 10981** *Resolución de 1 de julio de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 1 de julio de 2009, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,4096	dólares USA.
1 euro =	136,53	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,770	coronas checas.
1 euro =	7,4455	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,85620	libras esterlinas.
1 euro =	271,11	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7024	lats letones.
1 euro =	4,3904	zlotys polacos.
1 euro =	4,1941	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,7200	coronas suecas.
1 euro =	1,5241	francos suizos.
1 euro =	8,9800	coronas noruegas.
1 euro =	7,2715	kunas croatas.
1 euro =	43,8870	rublos rusos.
1 euro =	2,1559	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,7485	dólares australianos.
1 euro =	2,7367	reales brasileños.
1 euro =	1,6224	dólares canadienses.
1 euro =	9,6319	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,9247	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	14.421,33	rupias indonesias.
1 euro =	67,5130	rupias indias.
1 euro =	1.797,53	wons surcoreanos.
1 euro =	18,5228	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9604	ringgits malasio.
1 euro =	2,2017	dólares neozelandeses.
1 euro =	67,623	pesos filipinos.
1 euro =	2,0393	dólares de Singapur.
1 euro =	47,990	bahts tailandeses.
1 euro =	10,9048	rands sudafricanos.

Madrid, 1 de julio de 2009.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.